RESOLUCION Nº 42 / 2013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 252.623, DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CONTRATO ABIERTO PARA ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO E INFORMÁTICOS DURANTE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA JUDICIAL, INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Asunción, 10 de setiembre de 2013.

Visto: *El proceso de Contratación Directa destinado a Alquiler de Equipos de Sonido e Informáticos durante las actividades de la Escuela Judicial, llevado a cabo por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub U.O.C.) de conformidad a lo establecido en el Capítulo Quinto, Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y,*

CONSIDERANDO

Que, *el cronograma de actividades de la Escuela Judicial del presente año lectivo prevé la realización de eventos, tales como congresos, seminarios, audiencias públicas, video conferencias nacionales e internacionales, asambleas de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, entre otros.*

Que, *el Comité de Evaluación de la Escuela Judicial, en su informe técnico, refiere que la oferta presentada por la empresa* ***ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.,*** *se ajusta a las especificaciones técnicas y es considerada como la más conveniente y económica entre todas las propuestas presentadas a la institución.*

Por tanto; *atento a lo expuesto más arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE

ART. 1.- ADJUDICAR *a la Empresa* ***"ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.", con RUC Nº 80006037-7 ,*** *el llamado con Identificador del Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 252.623, para la prestación de Servicio de Alquiler de Equipos de Sonido e Informáticos durante las actividades de la Escuela Judicial. La prestación del servicio se efectuará a través de un contrato abierto, conforme a las necesidades operativas de la institución por un monto mínimo de Gs. 25.000.000.-(Guaraníes veinte y cinco millones) hasta un monto máximo de Gs. 50.000.000.-(Guaraníes cincuenta millones), conforme al detalle de productos y precios descriptos en el Formulario de Carta/Oferta presentada por la empresa y que la misma forma parte del contrato respectivo.*

ART. 3.- AUTORIZAR *a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a proceder al pago respectivo e imputar dicha erogación al nivel* ***250*** *de* ***ALQUILERES Y DERECHOS*** *del presupuesto asignado a la Escuela Judicial para el presente Ejercicio Fiscal.*

ART. 5.- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

ROBERTO CAMACHO FLORENTIN
Director General de Administración y Finanzas

CRISTÓBAL SÁNCHEZ
Presidente
Consejo de la Magistratura